



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE MEDICINA
CONVOCATORIA 2017
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN S19, S20, S21, S22, S23, S24 Y S25
PE MÉDICO CIRUJANO Y S24 Y S25 DE TECNICO RADIOLOGO**

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y demás relativos del Estatuto de Alumnos vigente, la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana:

C O N V O C A

A los alumnos de esta Institución pertenecientes a las generaciones S19, S20, S21, S22, S23, S24 Y S25 **de Médico Cirujano y S24 Y S25 Técnico Radiólogo** para que elijan **Representante de generación y grupo** propietario y suplente respectivamente conforme a las siguientes bases:

Calle Médicos y
Odontólogos s/n
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
Fax
228) 8153443

8421700 Exts. 16113
16114

1. El **Representante de generación o grupo**, propietario y suplente, deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
- II. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior y ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios;
- III. Observar buena conducta;

2. El registro de candidatos se efectuará en la Dirección de la Facultad, del 4 al 09 de Septiembre del presente año, **en horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, previa identificación, se llenará formato en Dirección de Facultad, en el cual se anotarán los nombres de los candidatos y el promedio obtenido en el semestre inmediato anterior. (Entregar boleta de calificación)

3. La elección del **Representante de Generación y suplente**, se realizará en **aula 2** de esta Facultad, el día miércoles **10 de septiembre, en el siguiente horario**.



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

MATRICULA	HORARIO
S25	8:00
S24	9:00
S23	10:00
S22	11:00
S21	12:00
S20	13:00 Virtual
S19	14:00 Virtual
T.R. 1º.	17:00
T.R. 3º.	18:00

4. El Director de la entidad académica o un académico designado hará acto de presencia en el lugar, la fecha y la hora indicados en la convocatoria, pasará lista de asistencia para comprobar que estén más de la mitad de los representantes de los grupos o la generación.

5.- El Director o un académico designado será el responsable de llevar a cabo la votación, hará el escrutinio, levantará el acta y comunicará el resultado a los alumnos y las autoridades universitarias.

6.- El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, los académicos y las autoridades universitarias

7. Si a la hora señalada para la elección no hubiere quórum, en los términos del último párrafo del artículo 156 del Estatuto de los Alumnos, servirá éste como **segunda convocatoria**, para celebrarse ésta el día **11 de septiembre del mismo año** a las 8:00 horas del día en el **aula 2**, con los Alumnos de Grupo que estuvieren presentes.

8. Quien resulte electo como Representante de generación suplente, desempeñará las funciones inherentes al mismo a partir de la fecha de elección.

9. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral.

A T E N T A M E N T E.
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver., a 03 de septiembre de 2025

DRA. MONICA SANDOVAL GARCÍA
DIRECTORA